RC-14686

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

Personal y Organización

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición pública del expediente relativo a la modificación de la Relación de puestos de Trabajo y fichas descriptivas de distintos puestos de trabajo, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 123 de 14 de octubre de 2026, cuya aprobación provisional se realizó por acuerdo plenario número 2026/0004 de 25 de septiembre de 2026, sin que se haya formulado reclamación alguna al respecto, se hace pública la aprobación definitiva del expediente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, se hace pública la aprobación definitiva del expediente:

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA INCLUIR EN EL COMPLEMENTO ESPECÍFICO EL COMPLEMENTO DE JORNADA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SÁBADO Y MODIFICACIÓN DE LA FICHA DESCRIPTIVA DE LOS PUESTOS C-110 Y C108 (EXPEDIENTE 258/2026/P14002).

(…)

PRIMERO.- Reconocer y asignar en el complemento específico de los puestos que se indican a continuación, la valoración del complemento de jornada por la realización del trabajo en sábado, como medio festivo, corrigiendo el error detectado en el acuerdo plenario de 02 de diciembre de 2022:

Dependencia	**Denominación del puesto** (personal funcionario) / **categoría profesional** (personal laboral)	**Grupo Escala**	**Retribuciones complementarias**
CASA DE LA LECTURA/CULTURA	Ayudante de espacios culturales	Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios Grupo E. Nivel 14	C. Específico básico: 510,65 x 14= 7.149,10 €/año. Jornada: 173,48 x 14= 2.428,72
CASA DE LA LECTURA/CULTURA	Auxiliar de Biblioteca	Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales Grupo C1. Nivel 18	C. Específico básico: 700,89 x 14= 9.812,46 €/año. Jornada: 130,49 x 14= 1.826,86 €/año.

Cód. Validación: 9JTTZXTWYHCNAG2KTFSLYKFX4
Verificación: https://sede.dipsegovia.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 49

Dependencia	**Denominación del puesto** (personal funcionario) / **categoría profesional** (personal laboral)	**Grupo Escala**	**Retribuciones complementarias**
EDUCACIÓN Y JUVENTUD	Operarios en salas de estudios. San Lorenzo	Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios Grupo E. Nivel 13	C. Específico básico: 507,65 x 14= 7.107,10 €/año. Jornada: 93,91 x 14= 1.314,74 €/año.
EDUCACIÓN Y JUVENTUD	Operarios en sala de estudios: La Albuera	Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios Grupo E. Nivel 13	C. Específico básico: 507,65 x 14= 7.107,10 €/año. Jornada: 93,91 x 14= 1.314,74 €/año.
INSTALACIONES DEPORTIVAS – PABELLÓN/CAMPO	Oficial de instalaciones deportivas	Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios Grupo C2. Nivel 16	C. Específico básico: x 546,29 14= 7.648,06 €/año. Jornada: x 216,75 x 14= 3.034,50 €/año.
INSTALACIONES DEPORTIVAS – PABELLÓN/CAMPO	Ayudante de instalaciones deportivas	Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios Grupo E. Nivel 14	C. Específico básico: 510,66 x 14= 7.149,24 €/año. Jornada: 212,34 x 14= 2.972,76 €/año.
INSTALACIONES DEPORTIVAS – CIUDAD DEPORTIVA/ FRONTÓN	Oficial de instalaciones deportivas	Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios Grupo C2. Nivel 16	C. Específico básico: x 546,29 14= 7.648,06 €/año. Jornada: 197,73 x 14 = 2.768,22 €/año.

Cód. Validación: 9JTTZXTWYHCNAG2KTFSLYKFX4
Verificación: https://sede.dipsegovia.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 49

Dependencia	**Denominación del puesto** (personal funcionario) / **categoría profesional** (personal laboral)	**Grupo Escala**	**Retribuciones complementarias**
INSTALACIONES DEPORTIVAS – CIUDAD DEPORTIVA/ FRONTÓN	Ayudante de instalaciones deportivas	Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios Grupo E. Nivel 14	C. Específico básico: 510,66 x 14= 7.149,24 €/año. Jornada: 198,28 x 14= 2.775,92 €/año.
SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	BOMBERO	Administración Especial. Servicios Especiales. Servicio de extinción de incendios. Grupo C. Subgrupo C1. Nivel 19	C. Específico básico: 1.015,57€/mes x 14= 14.217,98 €/año. Turno 8, Grado 1: 352,66 €/mes x14 = 4.937,24 €/año. Dedicación 6: 40 guardias localizadas+ 2 presenciales: 432,78 €/mes x 14= 6.058,92 €/año.
SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	CABO	Administración Especial. Servicios Especiales. Servicio de extinción de incendios. Grupo C. Subgrupo C1. Nivel 21	C. Específico básico: 1.233,57€/mes x 14= 17.269,98 €/año. Turno 8, Grado 1: 352,66 €/mes x14 = 4.937,24 €/año. Dedicación 6: 40 guardias localizadas+ 2 presenciales: 458,96 €/mes x 14= 6.425,44 €/año.
SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	SARGENTO	Administración Especial. Servicios Especiales. Servicio de extinción de incendios. Grupo A. Subgrupo A2. Nivel 22.	C. Específico básico: 1.375,05€/mes x 14= 19.250,70 €/año. Turno 8, Grado 2: Jornada: 116,51 € x 14= 1.631,14 €/año. Dedicación 122 guardias localizadas/ 2 presenciales: 529,42 x14 = 7.411,88 €/año.

Cód. Validación: 9JTTZXTWYHCNAG2KTFSLYKFX4
Verificación: https://sede.dipsegovia.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 49

Dependencia	**Denominación del puesto** (personal funcionario) / **categoría profesional** (personal laboral)	**Grupo Escala**	**Retribuciones complementarias**
POLICÍA LOCAL	AGENTE EN MOTORISTA	Administración Especial. Servicios Especiales. Policía Local Grupo C. Subgrupo C1. Nivel 19	C. Específico básico: 907,21 x 14= 12.700,94 €/año. Jornada: 211,59 x 14 = 2.962,26 €/año
POLICÍA LOCAL	AGENTE EN ATESTADOS CECOM VIR	Administración Especial. Servicios Especiales. Policía Local Grupo C. Subgrupo C1. Nivel 19	C. Específico básico: 907,21 x 14= 12.700,94 €/año. Jornada:390,45 x 14 = 5.466,30 €/año
POLICÍA LOCAL	AGENTE EN TURNO FIJO NOCHE	Administración Especial. Servicios Especiales. Policía Local Grupo C. Subgrupo C1. Nivel 19	C. Específico básico: 907,21 x 14= 12.700,94 €/año. Jornada: 606,55 x 14 = 8.491,70€/año
POLICÍA LOCAL	OFICIAL	Administración Especial. Servicios Especiales. Policía Local Grupo C. Subgrupo C1. Nivel 21	C. Específico básico: 1.125,21 x 14= 15.752,94 €/año. Jornada: 357,90 x 14 = 5.010,60 €/año
POLICÍA LOCAL	AGENTE EN ATENCIÓN AL CIUDADANO	Administración Especial. Servicios Especiales. Policía Local Grupo C. Subgrupo C1. Nivel 19	C. Específico básico: 907,21 x 14= 12.700,94 €/año. Jornada:224,26 x 14 = 3.139,64 €/año

Cód. Validación: 9JTTZXTWYHCNAG2KTFSLYKFX4
Verificación: https://sede.dipsegovia.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 49

Dependencia	**Denominación del puesto** (personal funcionario) / **categoría profesional** (personal laboral)	**Grupo Escala**	**Retribuciones complementarias**
JUVENTUD	TÉCNICO SUPERIOR DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD	Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales Grupo A1. Nivel 24	C. Específico básico: 1.280,67 x 14= 17.929,38 €/año. Jornada: 72,75 x 14 = 1.018,50 €/año
JUVENTUD	TÉCNICO MEDIO DE EDUCACION Y JUVENTUD	Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales Grupo A2. Nivel 22	C. Específico básico: 1.193,93 x 14= 16.715,02 €/año. Jornada: 72,75 x 14 = 1.018,50 €/año
JUVENTUD	INFORMADOR JUVENIL	Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales Grupo C1. Nivel 18	C. Específico básico: 700,89 x 14= 9.812,46 €/año. Jornada: 72,75 x 14 = 1.018,50 €/año
JUVENTUD	DINAMIZADOR SOCIAL	Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales Grupo C1. Nivel 18	C. Específico básico:700,89 x 14= 9.812,46 €/año. Jornada: 72,75 x 14 = 1.018,50 €/año
SERVICIOS SOCIALES	Operario cometidos varios. La Albuera	Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios Grupo E. Nivel 13	C. Específico básico: 507,65 x 14= 7.107,10 €/año. Jornada: 96,73 x 14 =1.354,22 €/año

Cód. Validación: 9JTTZXTWYHCNAG2KTFSLYKFX4
Verificación: https://sede.dipsegovia.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 49

Dependencia	**Denominación del puesto** (personal funcionario) / **categoría profesional** (personal laboral)	**Grupo Escala**	**Retribuciones complementarias**
SERVICIOS SOCIALES	Operario de cometidos varios. Centro San José	Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios Grupo E. Nivel 13	C. Específico básico: 507,65 x 14= 7.107,10 €/año. Jornada: 96,73 x 14 = 1.354,22 €/año
SERVICIOS SOCIALES	Ayudante de Mercados	Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios Grupo E. Nivel 14	C. Específico básico: 510,65 x 14= 7.149,10 €/año. Jornada: 91,80 x 14 = 1.285,20 €/año
TRÁFICO. ESTACIÓN DE AUTOBUSES	Auxiliar operador. Oficina atención al viajero	Administración General. Subescala: Auxiliar Subgrupo C2. Nivel 15	C. Específico básico: 543,15 x 14= 7.604,10 €/año. Jornada: 232,47 x 14 = 3.254,58 €/año
TRÁFICO. ESTACIÓN DE AUTOBUSES	Auxiliar Jefe Oficina atención al viajero	Administración General. Subescala: Auxiliar Subgrupo C2. Nivel 15	C. Específico básico: 552,37 x 14= 7.733,18 €/año. Jornada: 232,47 x 14 =3.254,58 €/año
TURISMO/CASA DE LA MONEDA	Categoría profesional Operario Cometidos varios en la Casa de la Moneda	Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios Grupo E. Nivel 13	C. Específico básico: 507,65 x 14=7.107,10 €/año. Jornada: 192,91 x 14 =2.700,74 €/año
OBRAS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	Operario Albañil adscrito a fontanería	Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios Grupo E. Nivel 13	C. Específico básico: 507,65 x 14= 7.107,10 €/año. Jornada: 88,27 x 14=1.235,78 €/año Dedicación3-E 285,15 x 14 = 3.992,10 €/año

Cód. Validación: 9JTTZXTWYHCNAG2KTFSLYKFX4
Verificación: https://sede.dipsegovia.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 49

Dependencia	**Denominación del puesto** (personal funcionario) / **categoría profesional** (personal laboral)	Grupo Escala	Retribuciones complementarias
OBRAS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	Ayudante Albañil Conductor adscrito a fontanería	Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios Grupo E. Nivel 14	C. Específico básico: 510,65 x 14= 7.149,101 €/año. Jornada: 88,27 x 14=1.235,78 €/año Dedicación3-E 285,15 x 14 =3.991,96 €/año
OBRAS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	Oficial Fontanero	Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios Grupo C2. Nivel 16	C. Específico básico: 546,29 x 14= 7.648,06 €/año. Jornada: 87,45 x 14=1.224,30 €/año Dedicación3-D 293,16 x 14 =4.104,24 €/año

Segundo.- Modificación de la ficha descriptiva del JEFE DE PROGRAMADOR en el Servicio de Policía Local que fue creada por acuerdo plenario n.º 1 de 12/01/2024, EPAC 44/2023/P14000. (Ficha C110-2):

FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO DE TRABAJO:

I.- IDENTIFICACIÓN

Nombre del puesto: JEFE DE PROGRAMADORES-2

Puesto Superior inmediato: Técnico de Sistemas y Tecnologías de la Información.

- **Modificación de la ficha descriptiva del puesto de Programador** (adscrito del Servicio de Personal y Organización). (Ficha C108). (MODIFICADA por acuerdo plenario n.º 1 de 12 de enero de 2024, EPAC 44/2023/P14000).

I.- IDENTIFICACIÓN

Nombre del puesto: OPERADOR-PROGRAMADOR

Puesto Superior inmediato: Técnico de Sistemas y Tecnologías de la Información.

Cód. Validación: 9JTTZXTWYHCNAG2KTFSLYKFX4
Verificación: https://sede.dipsegovia.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 49

SEGUNDO.- Aprobar las fichas descriptivas, en los términos que constan en expediente y que se adjunta como Anexo I al presente acuerdo, de los puestos que se indican:

LISTADO DE FICHAS DESCRIPTIVAS

1.- Modificación de la ficha descriptiva del puesto de Jefe de programadores-2 (Ficha C110-2).

2.- Modificación de la ficha descriptiva del puesto de programador (Ficha C108).

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo dispuesto en los artículos 23 y 24, de 1 de octubre, de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segovia, a 11 de noviembre de 2026.— El Alcalde, José Mazarías Pérez.

Cód. Validación: 9JTTZXTWYHCNAG2KTFSLYKFX4
Verificación: https://sede.dipsegovia.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 49